

---

### MINUTA, 65ª SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del catorce de junio de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Sexagésima Quinta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo segundo tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se procede a difundir la sesión en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta este Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el cual fue circulado de manera previa, constaba de dos puntos relativos al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dieciséis proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento y cuatro proyectos de acuerdo que proponen el inicio de procedimientos especiales sancionadores.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**PRIMERO.** El análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas:

- |                       |  |
|-----------------------|--|
| a) IECM-QNA/429/2024, | j) IECM-QNA/950/2024,  |
| b) IECM-QNA/510/2024, | k) IECM-QNA/990/2024 y sus acumulados<br>IECM-QNA/991/2024, IECM-QNA/992/2024 e<br>IECM-QNA/993/2024 |
| c) IECM-QNA/514/2024, | L) IECM-QNA/1029/2024,   |
| d) IECM-QNA/603/2024, | M) IECM-QNA/1057/2024 y su acumulado<br>IECM-QNA/1058/2024,  |
| e) IECM-QNA/635/2024, | N) IECM-QNA/1135/2024,   |
| f) IECM-QNA/647/2024, | O) IECM-QNA/1210/2024 y sus acumulados,  |
| g) IECM-QNA/653/2024, | P) IECM-QNA/1733/2024.   |
| h) IECM-QNA/920/2024, |  |
| i) IECM-QNA/948/2024, |  |

Al no realizarse alguna manifestación por parte de los Consejeros respecto a reservar algún asunto para su discusión en lo particular se procede a tomar la votación nominal correspondiente respecto a estos dieciséis proyectos misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/257/64<sup>a</sup>.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, los proyectos de acuerdo que determinan el desechamiento de las quejas listadas en el orden del día como punto primero incisos:

- |                       |  |
|-----------------------|--|
| a) IECM-QNA/429/2024, | j) IECM-QNA/950/2024,  |
| b) IECM-QNA/510/2024, | k) IECM-QNA/990/2024 y sus acumulados<br>IECM-QNA/991/2024, IECM-QNA/992/2024 e<br>IECM-QNA/993/2024 |
| c) IECM-QNA/514/2024, | L) IECM-QNA/1029/2024,   |
| d) IECM-QNA/603/2024, | M) IECM-QNA/1057/2024 y su acumulado<br>IECM-QNA/1058/2024,  |
| e) IECM-QNA/635/2024, |  |
| f) IECM-QNA/647/2024, |  |

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



- g) IECM-QNA/653/2024,      N) IECM-QNA/1135/2024,  
h) IECM-QNA/920/2024,      O) IECM-QNA/1210/2024 y sus acumulados,  
i) IECM-QNA/948/2024,      P) IECM-QNA/1733/2024.

Posteriormente la Consejera Presidenta en términos de la normatividad vigente, le instruye al Secretario que recabe la firma electrónica de los integrantes de esta comisión presentes en la sesión y proceda a dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO.** Correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por el que se propone el inicio de procedimientos sancionadores derivado de las quejas identificadas como:

- a) IECM-QNA/141/2024,      c) IECM-QNA/410/2024 y  
b) IECM-QNA/349/2024,      d) IECM-QNA/766/2024.

Al no realizarse alguna manifestación por parte de los Consejeros respecto a reservar algún asunto para su discusión en lo particular, se procede a tomar la votación nominal correspondiente respecto a estos cuatro proyectos, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/258/64ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, los proyectos de acuerdo que determinan el desechamiento de las quejas listadas en el orden del día como punto primero incisos a) IECM-QNA/141/2024, b) IECM-QNA/349/2024, c) IECM-QNA/410/2024, d) IECM-QNA/766/2024.

Se instruye al secretario en términos de la normatividad presente recabar las firmas electrónicas y toda vez que se ha agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día catorce de junio de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Sexagésima Quinta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejeros integrantes de la Comisión que asistieron a la misma.

**ERIKA ESTRADA RUIZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas Comisión de Quejas

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez  
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B410000000029D  
Sello Digital: +5GtlcfelIYczCD6oT4K3HDrrXXGhZHwYq9bSL0MoRU=  
Fecha de Firma: 25/07/2024 07:52:20 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz  
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF  
Sello Digital: w7wWFyW7zxJNUtk2kUDxdbUxbEmCRYAVFACTItX+gXs=  
Fecha de Firma: 25/07/2024 08:21:18 p. m.

